



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana y Festejos
Dña. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
17/12/2025



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
17/12/2025

EXPTE: 1164026D

Decreto, en la sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el 28 de agosto de 2025 acuerda la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones 2025 por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales en el ámbito territorial de la Junta Municipal de Los Dolores, para gastos corrientes.

Consta consignación suficiente y adecuada para sufragar este procedimiento, por importe total de 36.000,00 € en la aplicación presupuestaria n.º 2025.09001.924G.48231 por importe de 36.000,00 € para gastos corrientes.

La convocatoria se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en la página web del Ayuntamiento de Cartagena, así como en el BORM de 10 de octubre de 2025.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se convoca la Comisión de Evaluación y se valoran las mismas conforme a los criterios de establecidos en las bases de la convocatoria. Se formula Propuesta de Resolución Provisional en fecha 19 de noviembre de 2025 que se publica en la web municipal por un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones. Finalizado dicho plazo sin las mismas, se formula Propuesta de Resolución Definitiva en fecha 5 de diciembre de 2025.

Visto que constan en el expediente los certificados acreditativos de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Cartagena, así como el Informe favorable de fiscalización previa del expediente emitido por la Intervención General Municipal.

Considerando que en lo no previsto en la Convocatoria se ha estado a lo preceptuado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena para 2024, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,
RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la Propuesta de Resolución Definitiva de fecha 5 de diciembre de 2025 en la Convocatoria de Concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva correspondiente a la anualidad 2025, para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales en el ámbito territorial de la Junta Municipal de Los Dolores, para gastos corrientes.

DECRETO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA JM LOS DOLORES



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QMTT M9P3 JF3F TJAY

Resolución N° 27150 de 17/12/2025 "DECRETO SUBVENCIÓN 2025 JM LOS DOLORES" - SEGRA 549184

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
17/12/2025



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
17/12/2025

SEGUNDO. - Conceder subvención a las entidades que se relacionan a continuación, por la puntuación y el importe que en el misma se reflejan.

ASOCIACIÓN	CIF	Puntos	Importe	CONCEPTO
A VV HISPANOAMERICA	G30628184	54	2700 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
AVV. LOS DOLORES	G30629232	76	3800 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
A. MUJERES CARTAGONOVA	G30635007	4	200 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A. MUJERES "COLABORADORAS DEL CASINO CULTURAL"	G30740773	8	400 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AMPA IES EL BOHIO	G30627798	42	2100 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AMPA IES SAN ISIDORO	G30665186	42	2100 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AMPA CEIP SAN CRISTOBAL	G30651947	16	800 €	Gastos de funcionamiento y actividades
APA CEIP VICENTE MEDINA	G30684211	16	800 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AMPA CEIP GABRIELA MISTRAL	G30655831	12	600	Gastos de funcionamiento y actividades
A. FIESTAS VIRGEN DE LOS DOLORES	G30923106	84	4200 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
A. MUSICO TEATRAL Y CULTURAL SAN CRISTOBAL	G44848281	24	1200 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A. PLATAFORMA CONCURSO DE DIBUJO DOLORENSE-SALESIANOS EL CASTILLITO	G30830285	32	1600 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A.D. ESCUELA DE BALONCESTO SALESIANOS	G30656458	22	1100 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A. CENTRO JUVENIL ANCORA	G30655955	32	1600 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
CASINO CULTURAL LOS DOLORES	G30605075	45	2250 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
CLUB BOLOS CARTAGENEROS LOS DOLORES	G30906564	8	400 €	Gastos de funcionamiento y actividades
CLUB ATLETISMO GABRIELA MISTRAL	G30667307	18	900 €	Gastos de funcionamiento y actividades
ESCUELA DE FUTBOL DOLORENSE	G30877609	100	5000 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
CLUB DE PERSONAS MAYORES BDA. HISPANOAMERICA	G30633648	15	750 €	Gastos de funcionamiento y actividades
CLUB DE PERSONAS MAYORES BDA. SAN CRISTOBAL	G30630271	28	1400 €	Gastos de funcionamiento y actividades
CLUB DE PERSONAS MAYORES LOS DOLORES	G30631485	12	600	Gastos de funcionamiento y actividades
HERMANDAD DEL CRISTO DE LA SALUD	R3001007H	30	1500 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
TOTAL:			36.000,00 €	

DECRETO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA JM LOS DOLORES





FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
17/12/2025



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
17/12/2025

TERCERO. - Ordenar la publicación de esta resolución en la BDNS y en la web municipal.

CUARTO. - El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2026 de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, debiendo justificarse los pagos correspondientes a las presentes subvenciones con referencia a facturas del presente ejercicio 2025.

QUINTO. - La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Así lo manda y firma electrónicamente en la fecha indicada al pie de página, la Concejala del Área de Participación Ciudadana y Festejos.

DECRETO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA JM LOS DOLORES

